

Artículo 2.º El referido personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y Credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de febrero de 1965 por la que se nombra Oficial de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales a doña Teresa Arrontes Génova.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 8.º del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oficial de quinta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con el haber anual de 16.440 pesetas más las gratificaciones que legalmente le corresponda, a doña Teresa Arrontes Génova, aspirante número 58 de la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el citado Cuerpo, aprobada por Orden de 7 de febrero de 1964, destinándole a prestar sus servicios a la Audiencia Territorial de Valladolid, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Oficial de la Administración de Justicia don Jaime Balado Yañez.*

Accediendo a lo solicitado por don Jaime Balado Yañez, Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el artículo 31, párrafo último, del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle el reingreso al servicio activo como Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, con el haber anual de 16.440 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, destinándole a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puentevedue, en donde deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente González

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 20 de febrero de 1965 por la que se nombra Subdirector general de Retribuciones de Funcionarios, en la Dirección General de Presupuestos a don Rafael Gámez Fossi.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden-Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de conformidad con el Decreto 228/1965, de 4 de los corrientes, que crea la Subdirección General de Retribuciones de Funcionarios en la Dirección General de Presupuestos, he tenido a bien nombrar Subdirector general de la Oficina que se crea en el expresado Centro directivo a don Rafael Gámez Fossi, con las pre-

rogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada relación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 23 de diciembre de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número de orden 12, correspondiente a don Alfonso Acarreta Calcerrada, casilla «Fecha del primer nombramiento», donde dice: «3 Jul 23», debe decir: «24 Jun 23», y en la casilla «Servicios», donde dice: «40 5 27», debe decir: «40 6 7».

En el número de orden 14, correspondiente a don Santiago Acarreta Calcerrada, casilla «Fecha del primer nombramiento», donde dice: «17 Oct 23», debe decir: «9 Abr 23».

En el número de orden 95, casilla «Apellidos y nombre», donde dice: «Flezas Olin, Francisco», debe decir: «Flexas Olin, Francisco».

En el número de orden 96, correspondiente a don Laureano Díaz Benítez, casilla «Servicios», donde dice: «20 2 26», debe decir: «23 2 0».

En el número de orden 132, correspondiente a don Mateo Mulet Vidal, casilla «Provincia y localidad», donde dice: «BL-Palma Mallorca», debe decir: «BL-Cabo Blanco».

En el número de orden 208, correspondiente a don Pedro Cabrera Díaz, casilla «Servicios», donde dice: «17 3 », debe decir: «17 3 5».

En el número de orden 259, correspondiente a don Bartolomé Adrover Ferrades, casilla «Provincia y localidad», donde dice: «BL-Palma Mallorca», debe decir: «BL-Calafiguera».

En el número de orden 334, correspondiente a don Bartolomé Garau Cañellas, casilla «Provincia y localidad», donde dice: «BL-Porto Colon», debe decir: «BL-Calafiguera».

En el número de orden 375, correspondiente a don Erundino Coello López, casilla «Situación o Ministerio», donde dice: «EV», debe decir: «OP».

En el número de orden 383, correspondiente a don Bartolomé Cabot Alemany, y en la casilla «Situación o Ministerio», que figura en blanco, debe decir: «EV».

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se dispone la aprobación y publicación de las relaciones de funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios—referidas al 31 de diciembre de 1963—correspondientes a los Cuerpos de Profesores numerarios, de Profesores especiales numerarios y de Maestros de Taller numerarios de Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.